

	INVITACION A COTIZAR	Código: FGC - 030 Versión: 1.0 Fecha: 23/01/2023
---	-----------------------------	---

No. 864

Cartagena de Indias. D.T. y C., 21 de agosto de 2026

Señores:

Asunto: Solicitud Cotización – Prestación de servicios especializados de gestión documental integral para el fortalecimiento archivístico, organización, conservación, digitalización, trazabilidad documental, implementación tecnológica y apoyo a la administración del Archivo Central de DISTRISSEGURIDAD.

El Decreto 040 del 2003 del Concejo Distrital de Cartagena de Indias, creó una entidad descentralizada vinculada al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias denominado DISTRISSEGURIDAD, cuya naturaleza es la de Establecimiento Público del orden Distrital con personería jurídica, dotada de autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, entre cuyo objeto corresponde *la consecución, aplicación y control de los bienes y servicios destinados al apoyo integral de los órganos de seguridad y la fuerza pública que opera en el Distrito.*

En cumplimiento de este objeto, Distrisseguridad en aras de cumplir con la misionalidad esta entidad requiere: *“Contratar la prestación de servicios especializados de gestión documental integral para el fortalecimiento archivístico, organización, conservación, digitalización, trazabilidad documental, implementación tecnológica y apoyo a la administración del Archivo Central de DISTRISSEGURIDAD”.*

En este sentido, Distrisseguridad solicita de manera formal cotizar conforme a las especificaciones técnicas contenidas en el **Anexo No. 1** de la presente invitación.

La cotización solicitada servirá únicamente de base para la elaboración de un estudio de mercado, por tanto, NO constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

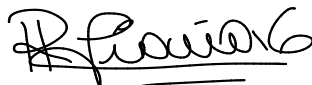
Los posibles cotizantes deberán tener en cuenta el cubrimiento de todos los costos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato que devenga del presente proceso (impuestos, publicaciones, constitución de garantías, transportes, operarios, pesaje de vehículos, logística, etc.).

La cotización deberá efectuarse bajo modelo contenido en el **Anexo No. 1**, de la presente invitación.

Los interesados deberán comunicar la fecha de validez de la cotización, la cual se solicita no sea inferior a 90 días calendario a partir de la fecha de la cotización.

NOTA: Los valores unitarios dentro de esta cotización deben estar expresados en pesos colombianos, son inmodificables e incluye el impuesto a las ventas IVA.

Atentamente,



REMBERTO VIANA GONZALEZ
Director Administrativo y Financiero

Proyectó: Ivan Bolivar- Asesor Externo D.A.

